

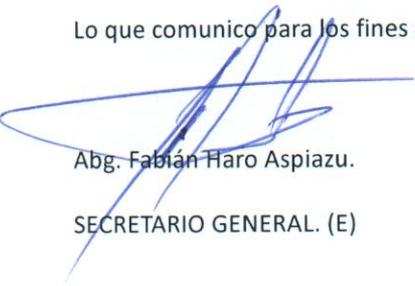


PAGINA WEB

DENTRO DE LA CAUSA 001-2010, SE HA DISPUESTO LO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano 04 de mayo de 2010.- Las 10h45.- Agréguese al expediente el escrito presentado por el señor Emmanuel Agustín Guillén Valdivieso, el día jueves veinte y nueve de abril de dos mil diez, a las ocho horas con cincuenta y nueve minutos. Notifíquese.- Dra. Tania Arias Manzano, Presidenta Tribunal Contencioso Electoral; Dra. Ximena Endara Osejo, Vicepresidenta Tribunal Contencioso Electoral (Voto Salvado); Dr. Arturo J. Donoso Castellón, Miembro Tribunal Contencioso Electoral; Dr. Jorge Moreno Yanes, Miembro Tribunal Contencioso Electoral; Ab. Douglas Quintero Tenorio, Miembro del Tribunal Contencioso Electoral (S).

Lo que comunico para los fines de Ley.



Abg. Fabián Haro Aspiazu.

SECRETARIO GENERAL. (E)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



DENTRO DE LA CAUSA nº 001-2010, SE HA DICTADO EL VOTO SALVADO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR:

VOTO SALVADO DE LA DRA. XIMENA ENDARA OSEJO, VICEPRESIDENTA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

CAUSA No. 001-2010

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 04 de mayo del 2010.- Las 10H45.- Por cuanto el 22 de febrero de 2010 a las 12H00, emití voto salvado sobre la causa No. 001-2010, en el que se inadmite a trámite la petición formulada por el señor Emmanuel Agustín Guillén Valdivieso por falta de competencia del Tribunal Contencioso Electoral, me aparto del criterio de mayoría y por lo tanto salvo mi voto.- NOTIFIQUESE.- Dra. Tania Arias Manzano, **PRESIDENTA TCE**; Dra. Ximena Endara Osejo, **VICEPRESIDENTA TCE (Voto Salvado)**; Dr. Arturo Donoso Castellón, **JUEZ TCE**; Dr. Jorge Moreno Yanes, **JUEZ TCE**; Ab. Douglas Quintero Tenorio, **JUEZ SUPLENTE TCE**.

Lo que comunico para los fines de Ley.



Abg. Fabián Haro Aspiazu.
SECRETARIO GENERAL (E)